

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU
REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

Fecha: 22 de enero de 2020
ACTA SESIÓN No. 132-CRETREC-2020
(Continuación)

Damos inicio a la continuación de la continuación de la Sesión 132-CRETREC-2020, a realizarse hoy miércoles 22 de enero de 2020, siendo las 11 horas 30 en la sala de sesiones de la Comisión ubicada en el tercer piso a la occidental del Palacio Legislativo, para continuar con el tratamiento del orden del día originalmente convocado. Orden del día. Punto 1. Dentro del Proyecto de Ley Orgánica Reformatorios, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Revisión, análisis y debate del articulado correspondiente al informe del primer debate, Trámite 363875 para continuar con el tratamiento y construcción del informe para segundo debate, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Para el efecto se adjunta matriz de trabajo actualizada. La misma fue remitida en la convocatoria original, teniendo como antecedente el Memorando N 2019 1511 Trámite 381516 y Memorando de SAN 2019 2169, trámite 390634, respectivamente. Y de conformidad con el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa Conocimiento, observaciones, análisis y debate del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al periodo comprendido entre enero y junio de 2019, presentado por la Función Ejecutiva a través del señor Ministro Economía Finanzas Oficio número MEDFIN 2019 03 1/3 Trámite 380809. Atentamente Jairo Jarrin, Secretario Relator. Hasta ahí la convocatoria del señor Presidente. Muchas gracias, señor Secretario. Primer punto del orden del día. Primer punto dentro del proyecto de Ley Orgánica Reformatorios a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Análisis, perdón, revisión, análisis y debate del articulado correspondiente al informe del primer debate. Trámite 363875 para continuar con el tratamiento y construcción del informe para segundo debate, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para el efecto se apunta a matriz de trabajo actualizada. Hasta ahí, señor Presidente, el primer punto. Gracias, señor Secretario. El señor Secretario me ha hecho conocer que aún están trabajando los insumos técnicos, por lo que tendríamos que pasar al siguiente punto del día del orden del día, puesto que no tiene todavía no concluido. Señor Presidente. Sí Henry, por favor. Si señor Presidente y señores Asambleístas. Compañero Calle, quiero dejarles a ustedes una preocupación, señor Presidente. Permite porque va a elaborar los insumos el señor Secretario y yo si quisiera continúe, dejar constancia y ojalá el señor Secretario pudiese revisar la publicación del diario El Comercio del miércoles 15 de enero de 2020 y viendo el titular del gerente del Hospital, Andrade Marín. Mire, señor Presidente, lo que titula El Día del Comercio "pacientes viven en una ruleta rusa. La culpa es de los proveedores" y recomendaría que ojalá los ídolos Asambleístas y la presidencia también lo revise y solamente para que tengan una idea. Me voy a referir muy puntualmente, Presidente, si me lo permite. Continúe, por favor. Voy a leer unos tres párrafos de la publicación y quisiera la atención de la sala, dice. Le hace una pregunta a la periodista, al gerente del hospital, Andrade Marín. Es el doctor Juan Páez. Yo pongo énfasis en esto porque esto es plata de los afiliados y si yo pago a un seguro, debo tener una atención médica de calidad. Y aquí sucede que no se da. Y me gustaría que la Asamblea debata más el tema del Sercotec y ojalá la Asamblea le pueda invitar al doctor Juan Páez perdón a la Comisión, al doctor Juan Páez, para que lo que dice aquí en el diario El Comercio pueda decirle a la Comisión y si la Comisión e incluso quisiera profundizar en el análisis, sugerencia muy comedida, muy respetuosa a los señores Asambleístas, porque no habría, no hay mejor legislación que uno ir al sitio y que sería tan bueno que la Comisión en pleno vaya al Hospital Andrade Marín para que vean y ojalá también al Teodoro Maldonado Carbo, para que vean ustedes, para que vean, miremos nosotros de cómo, de cómo se maneja la atención médica ahí en los hospitales, que es una cosa terrible. No solamente les menciono, dice la pregunta le hace al doctor, al doctor Juan Páez. La periodista dice: implicó, dice un recorte respecto de la cifra del año 2008 al de 2018. Se refiere al presupuesto tema presupuestario, pero me quiero referir a la parte puntual del cercó. Miren lo que dice, miren lo que dice el señor, el gerente del hospital. ¿Qué más debe cambiar? Dice

para beneficiar a los afiliados. ¿Porque qué sucede? Que los afiliados no tienen, no tienen una atención médica de calidad, no tienen el suMinistro. De los medicamentos. ¿Y qué sucede? Que todo depende de los proveedores, dice. ¿Qué más debe cambiar para beneficiar a los afiliados? Soy uno. Mira lo que dice el doctor Páez. Soy uno de los detractores de la posición del SERCOP. No dicen. No es posible mantener unos procesos que benefician a proveedores. Se les da la razón, se aguantan convenios, dice Marco. Para para alargar los plazos de entrega de los medicamentos solicitamos sanciones y dicen que no hay que esperar porque se ampara en el convenio marco dice y luego dice un ejemplo un proveedor gana un concurso, me debe entregar un fármaco en el 30 y ahí dice Según el convenio marco solicito una ampliación de 90 días. ¿Y dice Y qué le digo al afiliado? ¿Qué les digo al enfermo que necesita atención de urgencia en cuanto a los medicamentos? ¿Y luego le pregunta y qué dice el doctor Paúl Granda? Precedente del 10 está aterrado de la forma como se mantiene. Se trata a los hospitales en la provisión de medicamentos que, en la nota, uno leyendo todas las notas va a llegar a la conclusión de que hay un manejo muy irresponsable. Aquí digo, estimado Presidente, estimados Asambleístas, ¿qué tiene que hacer el Estado manejando, manejando los medicamentos que yo aporto con mi plata? Mi plata no, el dinero público no es el estado de las finanzas públicas y sin embargo el estado manejando mi dinero, entonces no puede ser. Entonces, aprovechando de esto, yo creo que, en el proyecto de ley, en el proyecto de ley, hay que buscar la manera de cómo excluir al Seguro Social, que es financiado con los aportes de los afiliados, a efectos de que no esté metido en esa telaraña de la administración pública. Eso simplemente dejo como constancia, señor Presidente. Gracias, señor Asambleísta. Estaba aterrado el señor Granda y tiene más de uno o dos años y no hace absolutamente nada. Yo alguna vez ya lo dije en el Pleno de la Asamblea Nacional. La solución, no solamente dentro del Seguro Social, sino también dentro del Ministerio de Salud, es centralizar la adquisición de medicamentos. Eso es todo. No dejar que en cada uno de los hospitales del país compren los medicamentos. Por eso es que un hospital de un cartón X del país cuesta al 1000 por ciento más el mismo medicamento que en otra ciudad del país. Entonces, lo que se tiene que hacer tanto al Seguro Social como en el Ministerio de Salud es centralizar la adquisición de equipos y medicamentos. Sí. Gabriela, por favor. Gracias, Presidente. Yo no podría estar de acuerdo en que se le excluya ni al Ministerio ni al IESS de los procesos de compras públicas, porque si bien no es plata, no es plata del Presupuesto General del Estado, sigue siendo dinero público, que es el dinero que aportan todos los. Todos los Asegurados todos. Todas las personas que están aseguradas y que sigue siendo dinero, que entra a una gran masa y que tiene que tener alguna responsabilidad. La persona que compre tiene que tener algún control. Ya me imagino fuera de los fuera de los de los procesos de contratación pública con total libertad y con total y sin que nadie le controle. Me parecería un crimen. Me llama mucho la atención lo que usted ha dicho, Presidente en este momento, y me parece que, si algo tenemos que hacer al respecto es justamente convocarlas tanto a Paul Granda como al Ministerio de Salud para decirle bueno, ¿y qué está pasando con la compra de los medicamentos? ¿Y si es que la solución es la que usted dice? La verdad, ignoro si es que esa es la solución. ¿Puede ser una solución? Puede que no, pero discutámoslo aquí. Convoquemos. Entonces, yo creo que mi petición sería convocarlas y que lo discutamos y que les presionemos a que esos procesos mejoren. Bien, voy a disponer a Secretaría que convoque a los principales tanto del Seguro Social, del Instituto de Seguridad Social como del Ministerio de Salud para la siguiente sesión de nuestra Comisión. Señor Secretario. Tome nota. Anita por favor. Gracias, Presidente. Yo sólo quisiera dejar sentado que la convocatoria de esta sesión decía el punto 1 dentro del proyecto de la Ley Orgánica Reformatorios de la Ley Nacional de Contratación Pública. Revisión, análisis y debate del articulado correspondiente al informe del primer debate el trámite 36 38 75 para continuar con la construcción del informe del segundo debate. De conformidad con lo previsto en el artículo 61, para el efecto se adjunta la matriz de trabajo autorizado, ni matriz autorizada ni avances en este tema. Aquí dijimos que se convoque fue una moción de la Asambleísta Solórzano. Lamentablemente, hasta la presente fecha no hay ni convocatoria, ni reuniones, ni avances. Entonces yo no sé qué más está esperando el Secretario. Venimos con un documento a última hora y meternos como siempre es lo que estamos esperando. Es lo que es, lo que va a pasar. Y al menos espero que eso no suceda. Yo sí considero que debe respetarse las resoluciones que tomamos aquí. Y la segunda resolución que se tomó en esta Comisión es que para que no haya sorpresas como la última, que nos ponen artículos que no son ni iniciativas ciudadanas ni iniciativa de una Asambleísta que simplemente lo incluyeron porque consideraron pertinente a los asesores de esta Comisión,

quedamos en que van a venir los expertos, donde están los expertos. Se supone que iban a venir a explicarnos las razones por las que incluyeran esos articulados. Tampoco están los expertos. Entonces me parece que deberíamos ser más serios en el contenido de las convocatorias y así evitar que pasemos el tiempo. Gracias, Presidente. A ver, señorita o señora Asambleísta, me dicen en Secretaría que precisamente porque no han venido los expertos no se ha podido concluir ese trabajo. Y en lo que respecta a mí tenía que incluirse este punto en la convocatoria porque es una reinstalación de la sesión. No, no lo podía excluir el punto, simplemente incluir el punto y luego dar la explicación aquí, porque en el caso, en el caso del segundo punto del orden del día, si tenemos la comparecencia del Señor, vamos a tener. El señor Viceministro subrogante del Ministerio de Finanzas, Juan Hidalgo, el Ministro titular se encuentra en Suiza con el Presidente de la República y el señor Viceministro no ha podido venir. En consecuencia, teníamos que incluir el punto porque se trata de la reinstalación de una sesión, pero desgraciadamente no lo podemos tratar porque no, no tenemos los insumos necesarios. Señor Presidente, pido la palabra nuevamente y es que, si no íbamos a tratar el punto, simplemente no tenía que haberse topado y pasar al punto en el que van a estar. Como primera observación y claro, entendemos claramente no somos primerizos, la continuación tiene que estar constando toda la convocatoria. Pero si me parece inoportuno e insisto de que sea una excusa de que no han venido los expertos, han pasado cuánto tiempo ha pasado para que no vengan los expertos. Entonces, más bien sería lo coherente que nos digan si existen o no existen esos expertos o simplemente fue un invento. Entonces, más fácil y sencillo que nos digan y así nosotros no pasamos la otra semana que también que no aparecen los expertos. Entonces seamos mucho más transparentes y con eso, de esa manera nosotros podemos tener los insumos necesarios como Asambleístas, porque acuérdense que quedamos en que aquí vamos a discutir con los expertos, los Asambleístas. Después de ese gran debate entre expertos y los Asambleístas, tendrán insumos nuestros asesores para las Mesas técnicas, reunirse. Pero no hemos logrado avanzar ni lo uno ni lo otro. En ningún momento yo he abierto la discusión de este tema simplemente por la delicadeza que me caracteriza para con los señores miembros de la Comisión. Les indiqué que no se podía tratar el tema. Me pidieron el uso de la palabra en primer lugar al Asambleísta Yáñez y después los demás Asambleístas. Tengo que darles el uso de la palabra. Eso no significa que estemos tratando el tema. En todo caso, no lo podemos hacer, no lo vamos a hacer. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Procedemos Presidente, teniendo como antecedente el memorando ese en el 2019 15 11 trámite 381516 y Memorando 2169, trámite 39634, respectivamente y de conformidad con el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa Conocimiento, observaciones, análisis y debate del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y junio de 2019, presentado por la Función Ejecutiva a través del señor Ministro de Economía y Finanzas. Oficio número MDF MINFIN 2019 0313 Trámite 380809. Hasta el punto, señor Presidente. Muchas gracias, señor Secretario. Nos declaramos en Comisión General para recibir al señor Viceministro subrogante del Ministerio de Finanzas, Juan Hidalgo, para explicar el informe y de manera inmediata. Por favor. El acuerdo al que llegamos la semana pasada es que se invite precisamente al a los señores Ministros para que nos den la información que requirieron los señores miembros de la Comisión. Tiene la palabra el señor Viceministro Juan Hidalgo. Muy buenos días, señor Presidente, muy buenos días, señores Asambleístas. Es un placer estar aquí y poder comentar con ustedes esta este informe técnico respecto de la ejecución del primer semestre del presupuesto del año 2019. Básicamente está este ejercicio de ejecución presupuestaria y esta explicación la hacemos sobre la base de lo que establecen la Constitución, las leyes y los reglamentos de manera específica el artículo 196 de la Constitución de la República. El, el, el libro III, título 1 del artículo 74 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 120 del Reglamento al COPLAFIP. Antes de entrar en la materia propia de la ejecución del financiamiento, sí es importante poder poner en contexto algunos de los indicadores macroeconómicos que se presentaron en aquel en aquel momento y básicamente es el nivel de inflación hasta en aquel momento para el año 2019 0,61% Hubo un incremento con respecto al año 2018, un crecimiento de un crecimiento trimestral comparado con en T menos cuatro de 0.58 por ciento, el desempleo a junio de 4.45. Desde el punto de vista del sector petrolero se presentaba una producción fiscalizada de 94 millones de barriles. Una exportación de crudo de 66 millones de barriles e importación de derivados por 29 millones de barriles por el lado del sector externo. Tenemos un saldo entre enero y junio, un saldo de balanza de balanza comercial de 110 puntos 66 millones en la balanza. En la balanza petrolera tendremos 2000 239 millones en la una petrolera

menos dos mil 129 millones. Hay unas variaciones pequeñas en la balanza comercial petrolera 12 millones es. Es. Es un dato poco significativo si tenemos una variación de 52 millones en la balanza comercial no petrolera. Eso un poco para tener una idea de cuál es el entorno. En cuanto a los indicadores macro. Ya entrando en materia. Quizá. En resumen. De lo que. De lo que constituye la ejecución presupuestaria. Hasta el primer semestre se muestra un déficit global de 584 millones. Eso es entre enero y junio. El primer semestre del primer semestre de este año hemos. Si podemos. En la lámina anterior tendremos una. Una evolución. La evolución nos muestra en. Información muy importante en cuanto al desempeño de la economía en materia fiscal en los últimos años, ustedes ven que se han alcanzado niveles de déficit global de hasta 6 puntos porcentuales del PIB, con lo cual. Bueno, y en algunos casos sostenidos en el 2006 es también otra vez un déficit del 6 por ciento del PIB en el 2017 cercano al 6 en el 2018 y ya se redujo a 2.68. Y eso nos da muestras de que, de que si hay que hay que tomar medidas de carácter fiscal para poder ir mejorando esta situación. Finalmente, en términos fiscales, más déficit se convierte en mayor endeudamiento. Es importante tener esa esa premisa. En cuanto al cumplimiento de la regla fiscal de del artículo 280 86 de la Constitución, que los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes, pues ustedes pueden ver en el año 2019 entrenaría en junio se tuvo un superávit de 803 millones si comparamos los ingresos permanentes versus los gastos. Permanentes, entonces eso nos da muestras del cumplimiento de la regla fiscal y finalmente un superar un déficit global de 584 millones entre ingresos totales y gastos totales. ¿Podemos pedir en la siguiente lámina la siguiente por favor? Y luego volvemos a eso, básicamente. ¿Cuáles han sido los datos a nivel a nivel macro? Pues el Presupuesto General del Estado ha presentado ingresos devengados para el primer semestre del año 2019 de diecisiete mil 747 millones. Ahora, si podemos volver a lo anterior y básicamente para hacer un resumen, explicarlo. En resumen, estos estos 17000 y pico de millones se dividen en ingresos corrientes por once mil quinientos veinte nueve millones. Capital 893 millones y en financiamiento se han recibido 5300 24 millones. Si podemos ser un poquito más específicos dentro de los corrientes, tendremos impuestos por 7 1742 millones de transferencias corrientes por 2 mil 541 millones dentro de los dentro de los ingresos por financiamiento se ha tenido que 5300 24 millones. Desembolsos de créditos. Han sido dos 1271 millones y colocación de bonos y la colocación de bonos en total ha sido 2700 742 millones. Bueno, aquí hay un desglose de los ingresos tributarios, básicamente, que alcanza los siete mil novecientos ochenta y cuatro millones. Es una, una, una. Un desglose de los de los ingresos tributarios, que también está en el informe de la Comisión para revisarlos en mayor detalle y podemos, podemos seguir avanzando. Ya también tendremos los ingresos petroleros que, para este año, para el primer semestre del año 2019, fueron de ochocientos ochenta y ocho comas sesenta y seis millones. Igual en el informe se tienen el break down de la. ¿De estos ingresos, cuanto han sido márgenes? Impuesto a la renta petrolera Ley 40 exportaciones de derivados de petróleo propiamente regalías de las empresas públicas, exportaciones directas de empresas públicas, margen de soberanía, ventas anticipadas de petróleo, etcétera. Hay un. Hay un grupo bastante importante de especificidades en este caso. Esta es la cuenta de derivados deficitarios por el lado, por el lado del del ingreso, que básicamente lo que muestra es cuánto cobramos por la venta de los derivados. Pues tendremos que entrenaría en junio. El dato efectivo fue de. 2300 dos millones. Avanzarán. Y por el lado de ingresos, de financiamiento e ingresos de financiamiento, que además explicada, estaban en el orden de los 5000 124 millones. Pues tenemos que estos ingresos por endeudamiento en el año 2019 se distribuyen en cuatro 1396 millones que provienen de endeudamiento externo y 617 puntos 92 millones que provienen de endeudamiento interno. En cuentas por cobrar hay un monto pequeño de 110 de 110 millones. Dentro de dentro del financiamiento público como tal. Aquí también presentamos el break Down del. El desglose de los desembolsos de financiamiento público. Y podemos notar que principalmente, principalmente los desembolsos provienen de organismos multilaterales. Hoy consta en el FMI 650 millones, el BID con 562 millones. El Banco Mundial por 500 millones. La CAF por 240 millones. También tenemos desembolsos de gobiernos por 313 millones y colocaciones externas de bonos por 2125 millones. Es importante. Aquí hago un énfasis particular en el tema del endeudamiento público, porque si bien es cierto, en deuda externa tenemos cuatro 396 millones. Pero si podemos ver el desglose del endeudamiento, una parte muy sustancial, proviene de organismos multilaterales cuyos términos económicos son más blandos hacia la República. Tienen tasas de 3 4 por ciento y plazos que van en el orden de entre los 15 y 30 años. Son créditos un poco más largos. En el caso de las colocaciones externas, 1125 de estos 2125 millones que aparecen ahí

son parte del ejercicio de manejo de pasivos que hizo la República del Ecuador en junio del año pasado, en el que cambió bonos 20/20 por 2029, generando una reducción en el stock de deuda por 50 millones, una reducción del stock de deuda por 50 millones, que básicamente proviene del ejercicio de que las condiciones de mercado del bono que se metió fueron mejores que las del bono a que se retiró y eso generó una disminución. Por eso quiero recalcar una disminución de 50 millones en el stock de deuda sin que la República tome una. Una deuda adicional. Eso. Eso da muestras de que no nos hemos enfocado bastante en no solamente cumplir con la programación de financiamiento del presupuesto, sino en trabajar también en la optimización de los términos en los que el Ecuador consigue endeudamiento en el paso de la deuda interna. Tenemos 617 millones que básicamente provienen de colocaciones de deuda interna. Por el lado eso, lo que les he mencionado va por el lado de los ingresos y por el lado del gasto. Tenemos que para el primer semestre del año 2019 y los gastos llegaron hasta 19000 319 dieciséis mil trescientos diecinueve millones crecieron con respecto al año 2018 al mismo periodo del año 2018 en cerca de mil millones. Podemos ir adelante para luego volver a esa, igual que las inglesas. Básicamente por la naturaleza económica, por la Matilde, por la naturaleza económica de los gastos. Tenemos que el total de los de los gastos fue de 16000 319 millones. En este periodo del año 2019, de lo cual gasto corriente fueron diez mil setecientos veinte seis millones, lo que concierne a inversión y capital fueron dos 1272 millones y aplicación de financiamiento básicamente tres mil trescientos 21 millones. ¿Qué está dentro de lo corriente? Pues básicamente las remuneraciones del financiamiento de derivados deficitarios. Los costos financieros por los costos financieros, por, por intereses. El bono de desarrollo humano, pensiones de adultos mayores y las transferencias a la Seguridad Social. Dentro de la inversión de capital está el plan anual de inversiones, las transferencias a los gatos y las transferencias a empresas y banca pública. Y dentro de la aplicación de financiamiento, la amortización de la deuda pública y el pago de ciertas obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos, así como la amortización de ventas anticipadas de petróleo. Perfecto. Esta es una. Es básicamente el mismo cuadro anterior, solo que presentado gráficamente para que puedan ustedes ver la magnitud de los gastos principalmente. El principal gasto es el corriente que llega a cerca del 66 por ciento del del gasto total. Luego está seguido de la aplicación de financiamiento y luego vienen los gastos de capital y de inversión, que entre los dos suman cerca suman el 19 por ciento. Dentro de este es un desglose de los de los gastos para que ustedes vean cuánto he dicho en términos generales cuentas corrientes, cuánto hay inversión, cuánto es capital y cuánto es aplicación de financiamiento. En este gráfico que está también en el informe, pueden ver cuánto ha sido dentro de los gastos corrientes, cuánto ha seguido el gasto por cada grupo. Entonces tenemos, por ejemplo, la lista es larga, pero menciono algunos de los de los más relevantes. Por ejemplo, la 51. que es gastos en personal asciende a cuatro mil 362 millones y de momento tengamos en mente este valor egresos en personal, porque en las siguientes láminas vamos a ver cómo se ha distribuido ese gasto en personal. El otro rubro importante es la cuenta de financiamiento derivados, que ha sido de dos mil millones. También los gastos financieros por el servicio de la deuda han constituido un rubro importante que asciende a los 1708 millones por el lado de los, los 1645 millones y también las amortizaciones por obligaciones, por ventas anticipadas de petróleo, que suman 580 millones. Así como presentamos el gasto por, por, por grupo de gasto, pues también lo podemos presentar por entidad. Y aquí tenemos el gasto donde mostramos de forma ordenada de mayor a menor cuáles son las entidades que devengado un mayor gasto durante el primer semestre del año 2019. Y tenemos que primero es el Tesoro, el Tesoro Nacional, seguido por el Ministerio de Salud Pública con 1454 millones. El Ministerio de Educación con 1354 millones y el Ministerio de Defensa Nacional con 204 millones. La Policía 589 millones. Las entidades de Educación Superior 523 millones. El Ministerio de Inclusión Económica y Social 488 millones. El Consejo de la Judicatura 166 millones. Y el resto tenemos un desglose más cifras, más pequeñas. La cifra que teníamos en mente del gasto por sectorial habíamos dicho par de láminas antes, que era de 4000 662 millones. Podemos ver que esos cuatro 1662 millones están distribuidos principalmente en estos. En estos seis sectores, más del 90 por ciento de este gasto de 4000 382 millones está distribuido en educación, que asciende a 1643 millones Salud 761 millones, Asuntos Internos 674 millones, Defensa Nacional 564 millones, Justicia 230 y Bienestar Social cincuenta y 7.50 y cuatro millones y otros gastos fuera de estos seis grupos básicamente contemplan constituyen el nueve coma ochenta y cuatro por ciento. De la misma forma, si queremos ver cuál es la distribución de los bienes y servicios de consumo devengados, pues tendremos que 541 millones de este total han ido para salud 168 millones a

Educación 104 3 Asuntos Internos y Defensa Nacional y 187 millones corresponden a otros, a otros sectores. Tenemos también esta distribución del mismo, el gasto ahora por programa, y aquí tenemos entre los datos más relevantes los programas del Tesoro Nacional, que son que ascienden a nueve mil quinientos ochenta y cuatro millones. También tendremos la provisión de prestaciones de salud por 1238 millones. Administración Central 1139 y otros programas 1243 son algunas formas de básicamente presentar la información para que puedan identificar la naturaleza. La ejecución por sector y bajo qué programas se están ejecutando. En cuanto a habíamos hablado del gasto corriente, teníamos gastos corrientes, gastos de inversión de capital y aplicación de financiamiento. Presentamos una lámina con el gasto de inversión, que básicamente está constituido por el plan anual de inversiones. Entonces, si vemos el plan anual de inversiones, la ejecución durante el primer semestre del año 2019, este llegó a 613 millones. Si queremos saber por sectorial cómo están distribuidos esos 613 millones, notamos que en esos 613 millones el 26, el 26 por ciento fue de educación. El casi el 7 por ciento a salud. El 21 por ciento de desarrollo y vivienda y a comunicaciones, aproximadamente el 16 por ciento. Y en otros sectores que son una lista larga más. Más pequeña. Estamos en a se ha destinado el 30 por ciento de los del total del plan anual de inversiones. ¿Aquí podemos ver por rubro básicamente adónde? A dónde se han ido estos recursos. Tenemos el programa de reforma institucional de la Gestión Pública con trescientos treinta y siete comas cincuenta y cinco millones. El proyecto de vivienda causa para todos por 96 puntos 69 millones. Otro dato relevante es el fortalecimiento del conocimiento del talento humano por 44 millones. Educación básica para jóvenes y adultos 35 millones y u otros proyectos con una lista grande por 356 millones, casi la mitad de la inversión. Dentro de lo que lo que constituye el gasto social, cuyo monto asciende a 5000 138 millones, vemos el desglose de ese gasto y básicamente los datos más relevantes es que el gasto social para el sector de educación ha sido de dos mil 998 1998 millones en salud, 1516 millones en bienestar social 500 millones y otros y otros sectores por 938 millones, casi la quinta parte. Eso es básicamente un resumen de la ejecución del primer semestre, señores Asambleístas, encantado de poder de poder responder las inquietudes que tengo. Muchas gracias Señores Asambleístas, Hermuy Calle, por favor. Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los integrantes de esta Mesa. Sí, me parece un cuadro surrealista, en realidad, agradeciendo de antemano la presencia del señor funcionario del Ministerio de Finanzas. Digo surrealista porque los resultados de la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año dos mil diecinueve lo estamos viendo en la tercera semana del año 2020. Yo entiendo que ahí hay unos resquicios legales que permiten al Ministro. 90 días después de haberse ejecutado un CMS como plazo máximo limite enviar, digamos, su informe para que luego pase todo un mal tramitología que aquí aún no ha superado todos los tiempos perdidos permitidos, señor Presidente, porque aquí teníamos un mes después de haber sido dado a conocer. Pero bueno, estamos en enero hablando de la ejecución presupuestaria del primer trimestre de en el primer semestre del año 2018, lo cual deja 19, lo cual deja un sinsabor, o sea terriblemente una lejanía, una lejanía terrible con los hechos económicos. ¿Qué deberíamos nosotros? Comentarlos, observarlos y obviamente para ayudar en una mejor ejecución presupuestaria. Yo debo decirle, señor Presidente, que hay graves inconsistencias en esta presentación y ojalá, lógicamente sirva para la construcción de nuestro propio informe. No puede luego reproducirse de que nosotros hagamos nuestro un informe que nos mande el señor Ministro desde su punto de vista y después simplemente pongamos o el resultado de una votación respecto si aprobamos o no aprobamos, también se puede hacer así, pero no creo que sería la mejor forma de contribuir al control político al que está sujeto la ejecución presupuestaria. A ver. Hay fundamentalmente cosas como digo y ustedes tal vez inclusive ilegalidades de carácter y de orden constitucional. Cuando se habla de esta famosa cuenta para la adquisición de productos deficitarios para los derivados de gasolina. Porque aún nosotros, teniendo choclos, importamos humitos. Referido a que teniendo crudo importamos gasolinas y derivados. Que efectivamente es una sin razón de este asunto. Entonces ahí está cuenta. Pero esta cuenta específicamente por norma, por ley, que se viene incorporando desde 2015 en adelante, no puede estar ni en el resultado primario ni en el resultado global. Es una cuenta adyacente. Sin embargo, la vemos reiterativa mente. Este informe no tiene páginas de enumeración, pero en el punto 2.3, cuando se habla de cuenta, ahorro, inversión de financiamiento, el presupuesto se la incorpora esta, esta y esta cuenta. Y no sé, es una apuesta de financiamiento de derivados deficitarios, es decir, lo que cuesta importar derivados. Se habla de ingresos y se habla de ingresos dos 1302 millones. No es poca cosa, es cierto. Pero o si usted da el resultado original, que hay quinientos y pico de millones de déficit, se suma

también en estos dos mil millones más. Hace una un gran y escandaloso déficit que justifica las medidas de ajuste fiscal a la que nos quieren acostumbrar y que es el Tic-Tac y que es la orden del día del Fondo Monetario Internacional. Entonces, lógicamente, qué conlleva todo ese manejo de cifras a que efectivamente la Asamblea diga si está bien. Antes no lo dijo así. Una amplia coalición pluri partidista que evitó que esa malhadada ley de, digamos, económico urgente pase, porque eso, lógicamente, estaba fundamentado en hechos económicos que no se están dando. ¿Para qué? Para justamente aceptar la imposición de nuevos impuestos, de nuevos gravámenes y de las reformas de austeridad y de ajuste que son la receta que fallidas. El Fondo Monetario Internacional y que también se quieren incorporar a la vida económica de nuestro país. Por eso yo quisiera en primer lugar saber en base a quién norma, porque se está transgrediendo. Y les digo específicamente lo dije por escrito. La resolución en el Registro Oficial número 6 No. 25 del 28 de diciembre de 2018 y de acuerdo a la misma Constitución que efectivamente esa cuenta es una apuesta de ausente, no puede estar ni en el resultado primario universitario. Es una cuenta discente porque una cuenta lógicamente en donde se gasta para comprar derivados. Pero luego estos derivados se venden y ahí no se puede prever si será deficitario a final del ejercicio o no. ¿Ese es una pregunta clave que yo me permito decirles y que luego de la mejor manera, porque se estaría transgrediendo normas constitucionales específicas y cómo se presenta para la lectura oficial de lo que es el manejo presupuestario? Porque si no se inflan estos supuestos déficit y son, como digo, la base para decir vámonos al ajuste del Fondo Monetario Internacional. Esa es. Este es el. ¿O lo es? La pregunta base fundamental que quisiera ver. Por supuesto, observo que en el primer trimestre hay una sub ejecución de presupuesto en todos los ámbitos. Tremendo. Yo sé que en el segundo semestre y de ahí lo surrealista, esto, digamos, se acelere más el gasto en inversión y se haga se logra a niveles de ejecución más, más, más decentes. Pero obviamente quisiera que la próxima vez. Mira, ya estamos ejecutando el primer semestre del 2012 20. Y no esperemos que pasen los 90 días, sino yo creo que esto es una información que se tiene continua y permanente. Ahí se puede tener en los primeros 15 días de determinado el ejercicio del semestre y ahorita ya está vencido el segundo semestre del 2019 y ojalá podríamos tener con mayor premura. Lo digo como una recomendación saludable. El resultado del segundo semestre. Muchas gracias, Presidente. Gracias también. Esteban, por favor. Yo voy a intentar no ser tan duro, pero es que es penosa la ejecución presupuestaria que nos están presentando. O sea, ¿qué es lo que tenemos aquí? Tenemos cómo se preparó una crisis para la economía ecuatoriana. Lo que tenemos aquí. Y hay algo que me resulta doloroso, incomprensible. ¿Cómo pudieron codificar y ejecutar? Tampoco. Ojo, que estamos hablando del segundo año de gobierno. Pues sea, no estamos hablando que eran novatos. O sea que ya estaban manejando las finanzas públicas. Y yo sí entiendo porque recién ahora, en enero del 2020, estamos analizando el primer el primer semestre de 2019. Es que lo entiendo perfectamente, que las cifras eran tan malas. Sí que sospechosamente convenía. Que la Asamblea Nacional no analice esto porque, por ejemplo, los Mauna Habitas si descodificación 113 millones para la reconstrucción de vengaron un millón 400 mil. Es que es penoso. Yo leo en el informe que había preparado la Comisión sí que se ejecutaron distintas políticas como la consolidación fiscal y la estabilidad monetaria. No hay señores. El gran problema que tiene la economía ecuatoriana está en la balanza de pagos, porque estamos dolarizar. Y nosotros necesitamos que entren dólares a la economía ecuatoriana. Para poder mantener la dolarización. Pero resulta que se cayeron las exportaciones, se incrementaron las. Se cayeron las exportaciones, incrementaron las importaciones y la balanza de pagos en comparativa es peor. Entonces, la consolidación fiscal también tuvo una caída. Si de recaudación tributaria, una caída en la estabilidad monetaria por la afectación a la balanza de pagos. Igualdad de oportunidades y protección social. Compañeros, yo les invito a revisar. Cuántos ejecutó, ¿cuánto se vengó con respecto a lo codificado? Menos de la mitad. Nicolás en área de Protección Social, empleo y reactivación productiva. Señora, se despidió gente y así lo reflejan las cifras que ustedes están presentando. Manejo eficiente y transparente los recursos. Yo, yo tengo mis serias dudas, sinceramente. ¿Por qué? Por una sencilla razón. ¿A ver, ustedes no están hablando dentro de la información que nos han brindado de que el nivel de endeudamiento es más o menos 5000 millones de eso? ¿Dos mil y pico millones es a través de bonos? Sí. Sería bueno que dentro del propio informe se nos establezca a qué tipo de intereses, qué tipo de condiciones. Por otro lado, también los créditos, a qué tipo de interés y en qué condiciones y cómo se manejó el nivel de endeudamiento anterior. ¿Por qué? Discúlpeme, yo he escuchado y que han cacareado tanto hablando del nivel de endeudamiento del gobierno anterior. Sí, y de las condiciones

malas y de la modificación de los bonos 20/20 por 20:29. ¿Y cuáles son las nuevas condiciones? Porque resulta que en el momento en la fotografía que ustedes nos presentan, el Fondo Monetario Internacional nos había prestado más o menos 500 millones. Es quien termina y termina. Indicando cuál va a ser la política económica del Ecuador, cuando tú tienes otros organismos que nos han prestado más o menos lo mismo, sin tener imponernos eso, sin ponernos esos condicionamientos. Sí. Entonces, ¿cuál es el motivo de esto? Miren, es decir, si fuésemos doctores, compañeros de Asambleaístas, tendríamos un paciente que está empezando a tener problemas de colesterol y a este paciente le mandan a comer hamburguesas. O sea, es eso lo que lo que lo que nos dice. El informe que nos acaban de presentar. ¿Yo si les quiero preguntar por qué modificaron tanto o no tanto, por qué modificaron? ¿Por qué no es tanto? Porque las necesidades son infinitas. Primer día de clase de economía en cualquier universidad. Sí. ¿Y por qué ejecutaron tampoco? Porque lo que nos dice la ejecución presupuestaria es que tenían la plata, pero no lo ejecutaron. Si eso es lo que tenemos con respecto al devengamiento. O sea, o fue una pésima planificación, una proforma presupuestaria, totalmente irreal lo que hicieron. Porque luego tenemos ejecuciones de Manabí, esos ciento 113 millones devengan 1,4 en el área de educación, en el área de salud de todas las áreas menos de la mitad de ejecución. Es bonito ir leyendo las cifras, las últimas. Pero si comparas con lo que tenían que haber hecho, con lo que ustedes mismos se pusieron como objetivos. Sé que es penoso, señores. Entonces a mí sí me gustaría que me responda eso, porque ya el resto es un desajuste total en materia económica. Y luego para justificar intervenciones por parte de organismos de financiación draconianos de la economía ecuatoriana. Bueno, pues este parece que lo hicieron sinceramente a propósito y me gustaría que me responda al respecto, gracias. Gracias a Ud. Asambleaísta Henry Yáñez, por favor. Señor Presidente, señores Asambleaístas, en primer lugar, quiero felicitar a la Comisión en el sentido de que haga seguimiento a la ejecución presupuestaria y pida información al señor Ministro de Economía y Finanzas, como viene ejecutándose el presupuesto del año. Yo creo que es importante y es que sé que cada vez la asamblea que sé que se inmiscuye en esta temática va a tener sin duda alguna una justificación de por qué nosotros como Asambleaístas venimos a este Parlamento y nos preocupamos de cosas fundamentales. Yo quiero referirme a tres temas muy específicos que, si quisiera que el señor subSecretario, por ejemplo, una cifra global, por ejemplo, nos diga cuánto presupuesto el Estado importar combustibles en el año 2019 y cuánto fue la compra de combustibles que se hizo del mercado internacional. Porque ahí se destina cifras muy grandes, no 4500 millones, 5 000 millones de dólares. Y yo me quedo, yo me quedo asombrado y siempre ha sido mi preocupación permanente en esta lucha desigual que los Estados, que el Estado y los gobiernos de turno no han querido escuchar. Refinerías y exporta derivados, Singapur no tiene petróleo y procesa 500 24000 barriles por día y exporta derivados. O sea, nosotros, desde el punto de vista de la creencia, digo yo soy un hombre cristiano y también respeto lo que dice la naturaleza. Alguna rata debe cobrarnos bien, porque Dios y la naturaleza nos ha dado tantos recursos. Y si teniendo el petróleo nosotros hubiésemos exportado más bien combustibles, gas diésel, lubricantes, productos sintéticos, fertilizantes, etc. Los ingresos que ha tenido el Ecuador son aproximadamente pesos. Acá en venta de crudo están bordeando los 100 mil millones de dólares. Pero si hubiésemos portado más bien derivados productos sintéticos, fertilizantes, todos los combustibles, toda la gama de combustibles. Fue el vuelo IR Foley. Hubiésemos recibido más de un billón de dólares 10 veces más de los 100000 millones de dólares. ¡Pero si somos los ecuatorianos! Ese es el tema. Y el otro es dentro del área petrolera sic sierra. Señor Ministro, que nos diga los costos. Porque aquí tenemos tres cosas. Tres cosas que son una espada de Damocles. En cuanto a costos, costos altísimos por la importación de combustibles, costos altísimos por la extracción de un barril del petróleo, las compañías se llevan toda la riqueza petrolera de este país. Casi. Yo digo que yo calculo que se llevan si el 80 por ciento entre éstas, entre estas importaciones de los derivados y estos altos costos de producción. Y otro rubro es la preventa del petróleo. Porque se dijo que para el presupuesto del año 2020 apenas van a ingresar al presupuesto 2800 millones de dólares y que los ingresos brutos eran como de trece mil ochocientos millones de dólares, con lo cual quiere decir que, sumando estos tres costos, son 11 mil millones de dólares de costo en materia petrolera para este país. Cosa más absurda. Eso es lo uno. Y lo otro es que quería y debería ser objeto de juicio político. Estos señores que no han manejado bien el petróleo son miles y miles de millones de dólares que el país ha dejado escapar. Ahí si se justifica un juicio político contra quienes han manejado el sector petrolero. No a otros Ministros con quien yo, por supuesto, respeto la, la, la, la facultad que tienen los legisladores, así, así, así, maneja mal

un dólar, tendrán que dar cuenta. Pero que hay miles de millones de dólares en juego que. Si lo otro, si el otro es finalmente Presidente. Es el tema de la deuda pública. La deuda pública tiene que ser bien desglosada. Toda la deuda pública incluido se certificados de retrocedería y también lo que es este. Por supuesto, Bornos y otros instrumentos financieros deben estar todos, porque también aquí hay una maniobra de que lo que es deuda pública dentro del año no se contabiliza como deuda pública, es parte de las argucias jurídicas. Nuestro sello iba al día que a la Comisión y luego a la Comisión tiene que informarle al Pleno el tema de la deuda pública. Por ejemplo, ¿cuál es el saldo de la deuda pública? He incluido todos los instrumentos financieros al 31 de diciembre del año dos mil diecinueve. Y finalmente quisiera también donde debe ver objeto de juicio político. Aquí está una publicación del diario La hora precedente de esta publicación del diario La Hora. Así 2 siempre le dio. No siempre leo la hora, el comercio, el expreso y el universo y otros medios también. 15 de enero del año 2020. Ese Ministro debería ser ese Ministro, debería ser llamado a juicio político. Ese debería ser llamado comité político. Sabe cuántos dice que en el período de explotación minera de los miradores va a generar la explotación minera. ¿Se los llevan en concentrados o debería ser objeto de juicio político? Este hombre que firmó así 35000 826 millones de dólares va a generar la mina Mirador. ¿Saben cuánto le va a quedar el Ecuador al dueño de los metales? Nueve mil 263 millones de dólares. ¿Sabe cuánto va a llevar a la minera? Se va a llevar 25000. 25000 563 millones de dólares a ser objeto de juicio político a este hombre que firmó el contrato. Y. Y ahí. Y Córdoba. El tema es. ¿Saben cuánto dice que va a importar? Cuánto va a ser la inversión de la compañía inspirador de dos mil quince millones de dólares. Los chinos importaron hasta las palas. Importaron las escobas. O sea, nada se hizo aquí en el Ecuador. De manera que es una falsa ilusión de chico. Coincidió con el Asambleísta Calle que esto es un surrealismo de que esta inversión se dio en el Ecuador. Todo el capital fijo fue importado. ¿Cuánto? ¿Dos mil? ¿Dos mil quince millones de dólares? No, si quisiera. Sobre el tema minero. Ya está explotarse Mirador. Y lo mismo Fruta del Norte, nos diga el señor Ministro cuál es la actividad, si hay equidad o no hay equidad entre la contratista internacional y el dueño de los metales de esta nación. Los metales no van a ser procesados aquí en el Ecuador, tanto de fruta del norte como mirador no están. Yo estuve en Chuquicamata, que es una maravilla como proceso los chilenos el cobre y ahí le agregan valor agregado al cobre y se llevan todos los beneficios de la explotación del cobre. Y los ecuatorianos de su Ministros que pasaron vivieron la Chuquicamata y observar cómo se explotaba el cobre para que hagan lo mismo acá. Y eso lo hicieron presentes. Muchas gracias, señora Asambleísta. Por favor, Asambleísta. Gracias, señor Presidente, compañeros Asambleístas y vice Ministro encargado. Yo tengo dos acotaciones que hacer. Veo que en una de las diapositivas hay un desglose. En cuanto a educación y educación superior, quiero que usted me responda si se contempla dentro de los rubros que usted pone al final como educación. El tema de educación superior, porque hay un tema muy público en cuanto a la reducción o reorganización, como ustedes lo llaman, de los recursos para las universidades ahora y para el tema de educación superior. Y lo otro es que hablamos mucho devengado. Hablamos de déficit. Veamos los números básicos. En realidad, ¿qué pasa con toda la deuda que se quedó de los años anteriores? Vemos proveedores que tienen todo su trámite en regla, tienen sus procesos al día, siguen dando los servicios y nos vemos con proveedores impagos desde el mes de septiembre, octubre, noviembre. Muchos de estos en cuanto a seguridad pública, que amenazan con no proveer el servicio debido a los atrasos en el Ministerio de Finanzas, a pesar de que toda la documentación está en regla. Entonces, ¿cuándo podremos ver eso? ¿O cuándo se nos podrá mostrar qué pasa con ese tipo de procesos y cuál es el proceso que ustedes tienen para ir solventando eso? ¿Hay alguna manera de que ustedes digan bueno, lo vamos a hacer? Y no sé, pienso yo, ¿eh? Pues ponemos primero salud, ponemos primero educación, como los vamos a ir solventando. Entonces esos es una de las cosas que tampoco vi dentro de dentro de lo que usted explico. Gracias. Gracias a usted. Gabriela Larreátegui. Gracias, Presidente. Sí, creo que primero hacer énfasis en la crítica que hice en la sesión pasada en la que comenzamos el conocimiento del informe de la ejecución presupuestaria del primer semestre y que va en concordancia con lo dicho ya por varios Asambleístas, que no puede ser posible que nos den la ejecución presupuestaria en diciembre del año que termina y que estamos conociéndola en enero. Yo creo que esto nos va a llamar la atención a nosotros como Asambleístas para ponerle un límite incluso en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Ahí es donde debe estar en las fechas en los que se nos deben entregar los dos el informe, pero se leen. O sea, una penalidad quiere decir en. Decir que la discusión es baja en muchos de los casos, definitivamente jamás podría ser más del 50

por ciento, porque si codificó y si adjudicó y codificó para todo el año en el primer semestre nunca puede pasar el 50 por ciento de eso. Creo que es un. Es un hecho. Entonces la diferencia es menor del 50 por ciento. En todos los casos es imposible que sea más del 50 por ciento. Pero a pesar de eso, sigue siendo demasiado baja. Hay un caso el me llama mucho la atención la ejecución de la reconstrucción del terremoto en son temas urgentes que todo el tiempo estamos en la asamblea exigiendo todo el tiempo están haciendo cambios del orden del día, llamados de atención. ¿Y qué está pasando con esos fondos de la reconstrucción del terremoto, que además son fondos que siguen saliendo de la ley de Solidaridad? Y pese a que no nos gusta las comparencias mucho, creo que sería importante también llamarles a los señores de la del a todos los que son responsables de la reconstrucción. Ahí hay este problema del Hospital de Bahía que todos conocemos, pero básicamente si no van a poder expropiar, ¿para qué le ponen en el presupuesto? Así de simple no sea, si no, no hay manera de expropiar o lo expropan y lo ponen en el presupuesto. O mejor si no le van expropiar no pongan. Pero las cosas tienen que tener que hacerse respecto de por qué seguimos importando los choclos, las humitas, tenemos choclos, importamos las humitas. Desde que tenemos los choclos tenemos este problema. Es un problema que ha venido ya desde el inicio de los tiempos y es lamentable que se hayan gastado 1500 dólares, 1500 millones de dólares en un terreno y que ni siquiera hayan avanzado unas pepitas para que crezcan, para que crezcan más choclos y poder hacer las lomitas. Esos son problemas que obviamente venimos acarreado. Y qué vamos a hacer con esa, con esa refinería, ¿con esa refinería? Ni siquiera sembraron los, ni siquiera sembraron el maíz. Entonces tenemos un problema que no se va a solucionar. Así de fácil. Tenemos un problema también con los subsidios a los subsidios a los combustibles. Lo veíamos ayer al Presidente, que ni siquiera es entendible que quienes dicen defender el ambiente, quienes dicen defender la Pachamama, se opongan a la eliminación de los subsidios y que por razones políticas haya oposición a la eliminación de subsidios. Es surreal eso, surreal. Por qué no podemos apoyar al gobierno cuando necesita, cuando necesita, cuando al fin hay un gobierno que decide tomar el toro por los cuernos y eliminar a esos, ¿esos subsidios que tanto daño le hacen al país? Entonces creo que se debería hacer el compromiso de todos los actores políticos de esta asamblea un poco dejar de quejarnos menos de por qué no ocupan bien los fondos del Estado y apoyar en esas medidas que son tan importantes para nuestro país. Porque para quejarse somos primerito. ¿No es cierto? Pero. Bueno, yo creo que vamos a tener algunas diferencias en lo que soy en octubre. Y mucho de eso fue un tema. Ni siquiera entienden muy bien de. De qué va la eliminación de los subsidios. Pero definitivamente la eliminación de los subsidios es absolutamente importante para tener una economía, una economía sana y poder partir con una economía real. Obviamente hay muchas medidas que se pueden tomar para no perjudicar a los que más necesitan, pero no podemos seguir teniendo eliminar subsidios a las F 150 para que se haga contrabando al Perú y la solución va por la eliminación de los subsidios. Es mi criterio y no va a cambiar. Creo que hay un error aquí. No sé si quiero que me explique la persona que está a cargo de la. El Viceministro que dice Grupo 78 respecto del Duby, transferencias o donaciones para inversión lideraron los egresos de la entidad con 273 millones codificados, dice de vengaron 96 millones. Esto es, el noventa y tres comas nueve por ciento del devengado total por la entidad. No me dan los números. O sea, no entiendo cómo de 273 millones de vengaron 96 y eso es un 93 por de ejecución. Eso creo que vamos a encontrar muchas más fallas de ese de ese estilo. Y quisiera que me explique está en particular. Muchas gracias. Gabriela, Lira. Presidente primero pidiendo las debidas disculpas porque tuve que salir un momento y quizás no escuché algunas respuestas que probablemente me las dé en este momento el viceMinistro. Primero, en cuanto a los ingresos, se hablaba de una reducción y que me ha llamado poderosamente la atención y es lo que tiene que ver a los. A las contribuciones se. Se había programado de acuerdo a los ingresos tributarios y no tributarios del primer semestre del 2018 2019 en tasas y contribuciones 10 punto cero cinco. En el devengado aparece 4.0 26. Entonces no. Si bien están específicas aquí las cifras, es importante que nos indiquen la razón. En general, el informe tiene esta condición el devengado no tiene la mínima correspondencia con lo que está. En este caso. Presupuestada. Y es importante que se diga esto porque vemos de ejecución presupuestaria de menos 50 por ciento en la mayoría de los casos y en uno de los unos de los que más nos llaman la atención en los proyectos emblemáticos del gobierno. Proyectos como por ejemplo el plan Kasha para todos. Donde vemos una ejecución presupuestaria paupérrima por decir lo menos. Y nos preocupa la razón. Luego en forma global, pues también vemos que en cuanto al gasto público hay una presupuestación bastante alta. Y luego nos decían

o. O al menos del gobierno. Justo en esas fechas justificó el tema de la eliminación de varios puestos de trabajo en el sector público, indicando que el presupuesto efectivamente no daba para más. Entonces vemos en general esta condición. Por ejemplo, los gobiernos autónomos descentralizados, cuando no hay ejecución presupuestaria, cada vez se reduce más la asignación. Sin embargo, el Estado no ejecuta el presupuesto. Y pues no, no entiendo qué sentido tiene poner una proyección tan alta de recursos cuando la ejecución es tan mínima. No sé a qué se debe. En general está esta dinámica que es constante a lo largo de este informe también. Bueno, básicamente serían esas cuestiones. He escuchado que ya se contestaron algunas otras y desde luego la demanda que varios Asambleístas han expresado es la mía también de que el informe presupuestario tiene que hacerse, ojalá, de todo el 2019. Y sí, si bien ahora estamos tratando este tema, pero hacerle el pedido al Ministerio de Economía para que acelere el envío de información respecto a la otra parte que nos corresponde y poder darle un informe completo al país respecto de la ejecución presupuestaria. Eso es todo, Presidente. Gracias. Muchas gracias, Lira. Voy a dejar con el uso de la palabra al Viceministro Juan Hidalgo para que conteste todas las inquietudes de los señores Asambleístas. Adelante. Gracias. Que empiezo con las preguntas Realizadas por los Asambleístas Henri Calle en relación con el tiempo en que se ha tomado presentar esta ejecución y sobre su pregunta con relación a las FDE en. La presentación de la ejecución y el informe y todo este proceso se ha llevado de conformidad con lo que establece la propia ley para la presentación. Entonces, hemos, hemos. Realizado las gestiones en estricto apego a la ley, sí, quizá, como lo mencionó la Asambleísta Gabriela. Recuérdale, ha pedido perdón. ¿Habría, si fuera necesario, modificar u optimizar los tiempos del que el propio Copla FIV establece y generar incentivos adicionales de manifestaban penalidades, etcétera? Pues sería apropiado por el buen manejo de la información y para beneficio de quienes pueden hacer este tipo de análisis, cuestionamientos y opiniones. Entonces encantado también como. Como como gobierno podemos trabajar en eso. Pero si se lo ha trabajado en estricto apego a lo que establece la ley en cuanto a tiempos, en cuanto a la pregunta de si se incluyen los ingresos y gastos de la CFD en el Presupuesto General de Estado, le confirmo que efectivamente es así y se incluyen tanto en el ingreso como en el gasto. En cuanto a las preguntas y también cuestionamientos del señor Asambleísta Esteban Melo. Si efectivamente no es un criterio de valor, es lo que muestran los datos. Si hay una, una, una. Están en ambos, están. Ambos están en Corrientes, en el ingreso, en el ingreso, sí, en. En, en. Sí, sí. Perdónenme, perdónenme. Me quedará a confirmar la parte del gasto. Están incluidas en el Presupuesto General del Estado. Me queda confirmarles. No quiero cometer una imprecisión en cuanto a eso. Me gustaría confirmarlo con, con, con los datos, con mi equipo y luego lo. Lo precisamos. En cuanto a las preguntas del señor Asambleísta Esteban Melo. La baja ejecución no es un criterio valor. Efectivamente, ustedes ven, ustedes ven los datos. Hay una ejecución de 600. En el primer semestre del año 2019 ha habido una ejecución de 612 millones en el plan en un plan anual de inversiones de. De. Casi 4000 millones, casi 3000, 3900 millones. Si es importante denotar la. La dinámica que tienen, que tiene la ejecución de los proyectos. Estos proyectos son ejecutados por algunas otras entidades que tienen que cumplir con ciertos procesos de contratación. Dentro de ellos, en algunas obras, expropiaciones, etc. y también hay una dinámica en cuanto a la ejecución dentro de un año fiscal. Generalmente. Y no digo que eso sea lo más apropiado, pero en una en una ejecución presupuestaria es en el segundo semestre, incluso en el último trimestre, cuando mayor ejecución tienen los tienen los proyectos. Estamos todavía dentro de los 90 días para presentar la ejecución de todo el año. Estamos consolidando la información con el resto de entidades y creo que va a ser. Va a ser importante e interesante ver cuál fue la ejecución del año para poder denotar esta, esta, esta dinámica de la ejecución de los planes de inversión. Me centra básicamente en esto porque denotan claramente cuál es la dinámica de ejecución y básicamente la mayor parte de la ejecución se materializa en la segunda mitad del año en relación con la deuda anterior y esta deuda nueva. Sí. Me gustaría poder técnicamente hablarles un tema que manejo directamente el tema de la de la deuda pública. Si es importante considerar, si es importante considerar desde el punto de vista de un de un marco fiscal, ¿cuál, ¿cuál le sería un mecanismo apropiado de manejo de la deuda? Yo hacía hincapié en la lámina en la que mostramos el nivel de déficit que se ha generado en los últimos años. Déficit que alcanzaron el 6 por ciento, que luego fueron del 5 por ciento y les manifestaba que este nivel de déficit, el déficit simplemente es lo que no puedo pagar con mis con mis ingresos y luego se convierte en deuda pública. Tengo que notarme para poder cubrir eso entonces. Si esta generación de déficit bastante alta nos ha generado que el país incremente sus niveles de

endeudamiento y que el stock de deuda al día de hoy sea de aproximadamente cincuenta y tres mil millones, según el último, el último boletín de deuda pública, la deuda ha crecido por esta dinámica de carácter de carácter fiscal, lo cual nos hace ver que, si se deben, sí se deben responsablemente tomar medidas de carácter fiscal. Y usted mencionaba en un punto que es el externo, que también es muy importante y diría que los problemas, los problemas del país, son el externo y el fiscal en materia fiscal. Si se deben, sí se deben tomar medidas en dos, en dos, en dos variables sencillas el ingreso y el gasto. O incrementamos los ingresos o reducimos los gastos para poder mejorar el déficit que se genera anualmente. Y de alguna forma eso es lo que lo que estamos tratando de hacer. Conocemos lo sensible, lo delicado y también las repercusiones que a nivel macroeconómico la actividad macroeconómica puede generar. Pueden generar estas medidas. Pero como ustedes ven, esa ha sido la evolución, la evolución del endeudamiento en función de los déficits fiscales. ¿Entonces sí es importante tomar estas medidas de optimización para poder hacer, para poder hacer que cambie la trayectoria de la deuda, por qué? Porque si no se toman medidas y tendremos déficit de 5 por ciento del PIB, pues lo que vamos a atender es la trayectoria de deuda, de deuda creciente. Entonces eso es lo que hemos tratado de hacer. Ustedes veían en la lámina también se mostró cuál fue el déficit del año 2018. Estuvo cerca del 3 por ciento 2 punto 89. Si no me equivoco, se trató de reducir significativamente esta esta medida en cuanto a las condiciones de la deuda, por el stock, por la acumulación de deuda. Ahora, ahora vamos a hablar dentro de dentro en materia de deuda. Las condiciones a las que se toma la deuda, entonces el endeudamiento de los multilaterales por ser el Ecuador participe de alguna de estas, de algunas de estas entidades el BID, el Banco Mundial, la CAF, etcétera. Estos. Estas entidades multilaterales. Generan condiciones de financiamiento mejores que unas de carácter comercial. La deuda de la deuda de un país, por ejemplo, como el Ecuador, se. No quiero mal utilizar el verbo, pero en el coloquio financiero se dice se pasea a la curva de rendimientos soberanos del Ecuador. Yo quiero cotizar. ¿Cuánto cuesta la deuda pública del Ecuador? Pues voy a la curva de bonos soberanos en Blomberg. Yo digo, para el año 2029 la tasa está en nueve comas en diez por ciento. Yo sé que eso cuesta el endeudamiento del Ecuador. ¿Cuánto es la tasa de un multilateral sin perjuicio de que la cura soberana esté en 10 por ciento? El costo de la tasa de interés multilateral RROR bordea entre el 3 y el 4 por ciento en el caso del Fondo Monetario. En el caso del Fondo Monetario. Entre tasa de interés y comisiones. Etcétera. El fin de la transacción en términos de políticos. Como PTIR llega a aproximadamente 3 por ciento en el caso del Banco Mundial. También bordean el 3. Bordea el 3 por ciento. En el caso de la CAF entre 3 y 4 por ciento. Y de alguna forma. Lo que. Lo que el razonamiento es. Si tenemos. Que generamos déficit. Y dado que generamos déficit tenemos que contratar deuda. La cuestión es ver que podamos levantar la mayor cantidad de financiamiento de estos organismos que nos proveen de financiamiento más barato. Pero la cuestión es esto. Los multilaterales para los multilaterales. Hay muchos países participantes que también tienen un programa de financiamiento. Entonces no todo el financiamiento proviene o puede levantarse a través de organismos multilaterales. Entonces, ahí es donde tenemos que buscar otras fuentes de endeudamiento, como bancos comerciales, emisiones de bonos de deuda interna, emisiones de bonos de deuda externa, etcétera. Lo que hemos mostrado y lo que se mostró en la lámina es que la participación de los organismos multilaterales en las en las necesidades de financiamiento del Ecuador o en la ejecución de financiamiento del Ecuador ha sido más alta. Y eso es lo que buscamos de alguna forma. El Ecuador, el país, en este caso a través del gobierno, preparó un programa que básicamente plantea ciertos principios como este de optimización de consolidación fiscal, como el que el que usted mencionaba y que básicamente es tratar de mejorar la situación de ingresos y gastos. Pero, como le he mostrado en la lámina, generar déficit cada vez más grandes, lo que implica se traduce en contratar mayor endeudamiento. Entonces, dentro de una perspectiva de consolidación fiscal, dentro de ciertos objetivos en cuanto a fortalecimiento del sistema de dolarización de reservas, etcétera. Porque como usted mencionaba, es cierto. Si el sistema de dolarización, si bien es cierto, trae seguridad en cuanto a niveles de volatilidad en apreciación o de apreciación de moneda. Y en cuanto a inflación, también tiene también tiene como consecuencia este tema que está atado de manos. En cuanto a la política monetaria. Pero para eso es necesario establecer políticas que permitan consolidar el sistema de valorización y mejorar las reservas internacionales. Entonces lo que hemos buscado es tratar de que la mayor cantidad del financiamiento se dé a condiciones más favorables, menos caras, con plazos más largos que llegan incluso hasta los 30 años. O hay un crédito del Banco Mundial, por ejemplo, que tiene un plazo de hasta 30 años, los del BID, incluso de hasta

25 años. Esas han sido partes de las condiciones de algunos de los créditos que sean que se han contratado dentro de este programa, que el Ecuador, que el Ecuador ha implementado y que la comunidad internacional así le llamamos a todos estos multilaterales, han apoyado el Ecuador ha planteado unos objetivos a cumplir, un programa que se debería dar en tres años de manera unilateral y es la comunidad internacional en materia de financiamiento la que ha decidido apoyar ese programa, proveyendo de financiamiento. En estas condiciones que le comento, son más baratos. Mientras sigamos generando estas condiciones, debemos seguir, debemos seguir contratando. Esa es una realidad que tiene el país. Pero la cuestión es que debemos buscar cambiar la trayectoria y mientras seguimos contratando deuda, hacerlo dentro de lo posible, en las mejores condiciones. Algo, algo, algo muy puntual. Señor sí, el señor subSecretario de 53000 millones de dólares monto la deuda. Pero, señor Presidente Moreno, el 17 de mayo del año 2019 en Portoviejo, mencionó que el monto de la deuda pública ascendía a 75 000 millones de dólares. Y como todos conocemos, el señor Presidente actual, el Gobierno actual ha hecho más emisiones de los datos que yo de lo que dijo el Presidente Moreno. Quiere decir que ya estaremos sobre los 80 000 millones. Entonces. Entonces. Aquí, allí valdría decir. Exactamente. Entonces, señor subSecretario, ¿cuál mismo es el saldo o el monto de la deuda pública a la fecha actual? Gracias. Esteban, por favor. Ah, perdón. Disculpa. Y mi pregunta complementaria es para cumplir con la Constitución y lo que se establece en el Código de Finanzas Públicas. ¿Adónde fue ese endeudamiento? ¿A qué proyectos? ¿Por qué se supone que tiene que ir para inversión? Y yo viajo por el país y no encuentro obras de inversión. Nada. Entonces sí me gustaría saber de esos 5000 y pico millones, ya que nos digan también, dado que es ejecución presupuestaria. Que nos digan en qué proyectos. ¿Y dónde están incluso para ir a ver y felicitarles? Sí, toda esa. ¿Toda esa deuda a dónde se ha destinado? Gracias, Esteban, señor viceMinistro. Tiene el uso de la palabra. En. Sólo quiero confirmar porque manifesté cuál era el dato, según el Boletín de Deuda Pública. Solo quiero confirmar para ver cuánto es el dato exacto. Sólo tomé en cuenta algo que, si nos endeuda, no es que, si contratamos 10 mil millones de deuda este año y el saldo de 63, el saldo de 53 000 al final del año tendremos 63000. Tenemos que considerar que también hay amortizaciones de deuda. Entonces, el incremento en la variación del stock con respecto a la variación del período menos 1 nos da el saldo en neto. O sea, no es que no es que le sumamos todo y por eso estaríamos ya en los 80 000. Hay que considerar también que se amortiza deuda a lo largo del año. Le hago esa precisión sólo para, para. Para poder sacar números más precisos. Confirmando el dato de cuánto es lo que a lo que hacienda la deuda en el boletín de deuda, que es la información oficial. Y le hicieron la transacción. En cuanto al destino del endeudamiento, el de la ejecución presupuestaria, pues. Parte de ello o parte de ello está en la ejecución del plan anual de inversiones que tenemos aquí 160 de los 612 millones del plan anual de inversiones 160 han ido a educación, 42 han ido a salud, 128 a Vivienda, telecomunicaciones, 95 a otros 184 millones. Y si le tengo que manifestar, señor Asambleísta, la ejecución de todos los 5000 y pico no es un dato que lo tengo aquí para poderle desglosar y hacer una lista de sector por sector. Es algo que lo quedo. Lo que voy a entregar. Le pediría que nos envíela a la Comisión porque yo no recuerdo el artículo, pero está establecido en la ley que todo endeudamiento que realice el Ecuador debe ir destinado a inversión en infraestructura, no a ese concepto raro de inversión social. No, no, no, no hay inversión en infraestructura. Bueno, bueno, de hecho, para ser precisos, dice a programas y proyectos de inversión en infraestructura o que tengan capacidad de pago o al refinanciamiento de deuda. Me gustaría en mejores condiciones. Sí, me gustaría saber eso, porque yo creo que no es mi percepción o es la percepción de todos, donde sí le puedo decir que eligieron esa platita, no le puedo decir, le podemos, sin perjuicio de que le enviamos una lista. Sí le puedo decir también a dónde fueron 1125 millones de esos 5000 dentro de ésta. Dentro de ésta está esta parte de la de lo que establece la losen tanto lío. Cuénteme de lo que tiene la fotografía que tenemos en este. Por eso los seis. Léemelo, le confirmo, dado que por ese lado me dice de los 5 000 millones de endeudamiento, mil y pico fueron para inversiones. ¿No está dentro del plan de inversiones? Pues que son como 600 y pico. No le mandaremos una lista, señora Asambleísta. Si no. Para todos, y no sólo sí, pero no sólo la lista, ¿sino diciéndonos dónde estoy? ¿Por qué? Porque yo mismo, yo ahorita mismo le digo, le puedo decir que he construido 20000 casas, o como el Ministro de Vivienda dijo que habían construido. ¿Cuántas casas hace poco? 80 000? 80 mil casas? Y la verdad es que vea, yo estoy y estoy deseoso de irme a conocer esas 80000 casas. Entonces nos dice dónde para nosotros, en nuestro rol fiscalizador que establece la Constitución de la República, poder ir a ver, pues oiga, y si y si aquí construyeron

80 mil casas, van a recibir una grandísima felicitación de mi parte. De esos cinco mil y pico mil 125 millones permitieron retirar mil 175 millones de bonos globales de 2020. Esa es parte también del destino del endeudamiento, no solamente a los programas de inversión, sino la a la última parte del mandato constitucional, que es refinanciar deuda en mejores condiciones, ¿no? Ok, de acuerdo. De los 600 y pico. Muy bien. Si me faltan las otras. Ok. Ok. ¿Entonces, en? En relación con la. Con la. Con la pregunta del señor Asambleísta. Henri Illanes. Con respecto a la deuda pública y a la y al manejo de la deuda pública y los certificados de tesorería y las obligaciones dentro del año. ¿Por qué y por qué no está en los ctes? Fue bastante larga la interacción entonces tratado de recoger lo que manifestó. Certificados de tesorería los certificados de tesorería tienen una naturaleza que es de manejo de tesorería meramente y es una adaptación del del manejo de una Mesa de dinero bajo la legislación ecuatoriana. La deuda pública está normada como lo conoce la Asambleísta Melo. Hay un artículo 126 que es que irá destinado a financiar programas y proyectos de inversión en infraestructura o que tengan capacidad de pago, etcétera. Entonces los certificados de tesorería tienen un plazo de hasta 359 días y básicamente consisten en cómo, como su nombre lo dice, en el manejo de tesorería se pueden emitir certificados de tesorería de hasta 30 días 60 días con un plazo de hasta 359 días. Puede ser incluso hasta de 5 días y básicamente, según lo establece el mismo código. ARTÍCULO 171. Sirven para financiar necesidades de la caja fiscal u optimizar la liquidez de la economía. Entonces no están incluidas dentro de la deuda pública como tal. Pero claro, no podemos financiar un proyecto, una carretera o un proyecto grande, qué se yo, un proyecto hidroeléctrico con financiamiento de hasta 359 días, porque debemos mantener consistencia entre el instrumento y el destino de endeudamiento. Pero sí, y eso sí. Y eso sí se lo puedo decir en el boletín de deuda que actualmente construimos como Ministerio de Finanzas, si plan, si mostramos todas las obligaciones que tiene el Estado a día de hoy. Si alguien quiere saber cuánta deuda pública como tal que es consistente con el código planificación, puede saber cuánto es el saldo. Pero si quieres saber cuántos son otras obligaciones que, aunque no constituyan deuda pública, son obligaciones, no por el hecho de no ser deuda pública, dejan de ser obligaciones pagaderas por el Ministerio de Finanzas. También se lo puede ver. También se puede ver cuánto es el saldo de la deuda pública. También podemos ver cuántos son los contingentes por laudos arbitrales, por bonos, etcétera. Hemos buscado bajo el principio de transparencia, demostrar la mayor cantidad de información para que cualquier persona pueda determinar la exposición total en obligaciones de la República. Como. En cuanto a las. A la pregunta de la Asambleísta pincha con la Marco. Básicamente, básicamente lo de me hacía una pregunta sobre las universidades, si el rubro, si los rubros de pagos a las universidades se incluyen dentro del rubro de educación. Efectivamente, si están incluidas las universidades dentro del rubro de educación y son 23 universidades las que están, las que están incluidas y se financian directamente con aportes del Estado, ¿no? Y en cuanto al pago de proveedores, es decir, efectivamente tenemos que ver como usted mencionaba. Hay atrasos desde septiembre, octubre, noviembre, diciembre. Nosotros como Ministerio de Finanzas tratamos de manejar apropiadamente. Sabemos que sabemos que hay atrasos. Buscamos los mecanismos para poder pagar y tenemos un orden de prelación en cuanto al tiempo transcurrido hasta pagar. Tratamos de no trazarnos durante mucho tiempo y esto es. Y esta es una situación lamentable, no deseable. Pero hay que reconocerla. ¿Es una realidad que le pasa? Que le pasa al gobierno. Hemos tratado de reducir el tiempo en que una asamblea en el que ponga Asambleísta está por cobrar. En algún momento llegó a sobrepasar el año, incluso en años anteriores llegaron a ver a ver proveedores que tenían casi 12 meses impagos. Lo que hemos tratado es de poder cubrir de la mejor forma los pagos. Sabemos que todavía tenemos cuentas, cuentas por pagar y básicamente estamos trabajando en eso. Actualmente el período de pago está entre 3, 4, 4 meses, el periodo de impago, pero básicamente sobre esa línea estamos trabajando. La siguiente es la pregunta de la Asambleísta Gabriela, que ya no está. Bueno, básicamente por respeto a toda la Mesa, porque hizo la pregunta en frente de todos, nos comentaba que se debería poner un límite al tiempo en el que tenemos para presentar la ejecución. Efectivamente, como lo manifesté al inicio, hemos presentado el informe, hemos preparado, hemos discutido en estricto apego a lo que establece la norma y encantados de participar también en poder optimizar este tiempo para que ustedes puedan tener la información a la mayor brevedad posible. Gracias, señor viceMinistro, para responder al paso de. Eso está grabado, está grabado. Quiero agradecerle al señor Viceministro Economía y Finanzas, Juan Hidalgo, por su comparecencia. De manera muy especial agradecerles a ustedes, compañeros, que gracias a su presencia

hemos podido concluir esta sesión con el coro correspondiente. También reiterar mi agradecimiento a Estefanía Segovia como Asambleísta por un día la invitamos para que reciba un diploma y se quede hasta las seis de la tarde. Porque es por todo. Además, dispongo, señores Asambleístas, por mandato de la Comisión La comparecencia del señor Granda Paúl Granda, Presidente del Directorio del IESS, y el señor Ministro de Energía, Jorge José Augusto Briones. Suspenso la sesión. Gracias. Buenas tardes. Se toma nota de la suspensión siendo las 13 horas 19 minutos. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Daniel Mendoza Arévalo, Presidente de la Comisión.- f) Ab. Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator.-

As. Daniel Mendoza Arévalo
PRESIDENTE

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 132-CRETREC-2020 (Continuación).- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 132-CRETREC-2020, celebrada el miércoles, 22 de enero de 2020 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL